

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN		FDGDE-01			
PROGRAMA DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES				Ley N° 31969 D.S. N°140-2024-EF	
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				SECTOR TEXTIL CONFECCIONES	
FORMULARIO: ORIGINAL		<input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICATORIO <input type="checkbox"/>	
I. IDENTIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTE					
1. Nombres y Apellidos o denominación o razón social			ALMERIZ SA		
2. Ejercicio en que se efectúa la Reversión		2024 y 2025		3. RUC 20101600735	
4. Régimen Impuesto a la Renta:		RMYPE		RGAL <input checked="" type="checkbox"/>	
5. Telf. 1 (Fijo)		+51 336 5463		6. Telf. 2 (Celular)	
7. Actividad Económica Principal (CIIU) (1):		Clases: 1410		Descripción: FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	
8. Domicilio Fiscal (Considerar región, ciudad, provincia, distrito, poblado, según corresponda)(2):			JR. MANUEL ANGOSTO N° 783 URB. CONDE DE LAS TORRES - LIMA		
9. Cuenta de correo electrónico de la empresa:			ALMERIZ@ALMERIZ.COM		
10. Página web institucional (3)					
11. Nombres y apellidos o Razón Social del Representante Legal de la empresa (4):			12. Documento de Identidad (5):		
FELIPE JOSE JAMES CALLAO			Tipo: 1		Número: 08260100
13. Cargo		GERENTE GENERAL		14. Fecha desde: Día / Mes / Año 09 / 01 / 1990	
15. Cuenta de correo electrónico del representante legal de la empresa:			FELIPE@ALMERIZ.COM		
II. MEMORIA DESCRIPTIVA					
16. Definición de Objetivos del Programa de Reversión - Resumen Ejecutivo (6)					
Resumen Ejecutivo 1. Objetivo: Ampliar la Capacidad de Producción mediante la reversión de utilidades del año 2024. 2. Actividades: La reversión comprende: a) Adquisición de un inmueble de 2040 m2., ubicado en Calle Luis Ronceros N° 755 y 745 Urb. Remo - Cercado de Lima. b) El valor del inmueble es de S/ 6,603,072. c) Acondicionamiento del inmueble para ser destinado a la instalación de maquinaria y equipos para la confección de prendas de vestir, valorizado en alrededor de S/ 40,000, además de otros gastos que pueden surgir en el proceso. d) En un primer momento se instalará 5 máquinas que complementan y mejorarán los procesos productivos de Almeriz S.,A., cuya inversión es de s/ 535,666. Se está considerando el plazo estimado de 2 años del programa de reversión, con fecha de inicio 31/01/2024					
17. Exposición de Motivos e informe de autoevaluación general - Resumen Ejecutivo (6)					
<ol style="list-style-type: none">La disputa comercial de los Estados Unidos de América con la República Popular China ha originado que rápidamente las principales marcas globales cambien sus fuentes de abastecimiento de prendas de vestir, aplicando una estrategia que le han llamado "nearshoring".Esto vienen afectando principalmente el abastecimiento de fibra, textiles y prendas de vestir de algodón, los cuales han sido prohibidos de ingresar al mercado de los EE.UU. cuando el algodón usado en su producción sea cultivado en la zona de Xianying, donde se ha demostrado acciones de esclavitud.Además, más recientemente a nivel internacional se ha detectado que en la India, se viene explotando a niños de muy corta edad, quienes en una forma de explotación moderna, viendo siendo obligados a cosecha la fibra de algodón que producen.Los EE.UU. representa más del 65% de las exportaciones peruanas de prendas de vestir, por lo que el cierre del mercado de los EE.UU. para China se presenta como una oportunidad de incremento de la capacidad de producción.Por ello el Directorio de Almeriz S.A. acordó llevar a la cabo el proceso de reversión de utilidades.					
DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA					